



Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados. La DGMA dictará resolución en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de enero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, PD (Resolución de 8 de agosto de 2011 del Consejero, DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 20 de enero de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Adecuación, recuperación y mejora de los hábitats de las especies piscícolas y creación y mantenimiento de infraestructuras que faciliten su ciclo biológico en la cuenca del río Zújar". Expte.: 11N2012FP033. (2012080363)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 11N2012FP033.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Adecuación, recuperación y mejora de los hábitats de las especies piscícolas y creación y mantenimiento de infraestructuras que faciliten su ciclo biológico en la cuenca del río Zújar.
- c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 134.992,68 euros (IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN:

FP - Fondo Europeo de la Pesca, Eje 3: Medidas de interés público; Medida 3.2: Protección y desarrollo de la fauna y flora acuática, por contribuir a la rehabilitación de aguas interiores. Porcentaje de Cofinanciación: 64,01%.

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

- a) Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2011.
- b) Contratista: Talher, SA.
- c) Importe de adjudicación: 122.171,23 euros (IVA incluido).
- d) Fecha de Formalización del contrato: 20 de enero de 2012.

Mérida, 20 de enero de 2012. Secretario General, (PD R 26/07/2011 DOE N.º 147 de 01/08/2011), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 24 de enero de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza. (2012080320)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 24 de enero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

EXPEDIENTE: CC11/70

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION.

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/90, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO: RENZO BACCI

DNI:

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Vía Bartolomeo Spighi, 5, 2º.

LOCALIDAD: FIRENZE ITALIA

HECHOS: Se identifica al denunciado en la zona de la Covacha, perteneciente al coto EX-332-12-P, el que manifiesta que se encuentra realizando la caza del zorzal, momento en que se le solicita la documentación careciendo de licencia de caza de Extremadura, presentando únicamente el pago de las tasas para la obtención de la misma.

Cazar sin poseer la licencia de caza.

CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE.

ARTÍCULO: 90 Apartado 11.